

Guayaquil, 14 de junio de 2018.



Señor
MAX AGUIRRE NARVAEZ
En sus manos.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Cláusula Tercera de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **ADUANATAX S.A.**, celebrada el día 13 de Junio de 2018, usted fue designado por los accionistas como Gerente General de la compañía por el período de cinco años.

A usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones inherentes a su cargo, constantes en el estatuto social.

La compañía **ADUANATAX S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del cantón Guayaquil, Abogada Paula Subía Pinto, el 13 de Junio de 2018.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Gladys Muzzio".

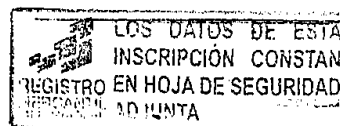
GLADYS MUZZIO PINASCO
Accionista

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha.

Guayaquil, 14 de Junio de 2018

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Max Eduardo Aguirre Narvaez".

MAX EDUARDO AGUIRRE NARVAEZ
C.I.: 0911886380



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.225
FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:11:11



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **ADUANATAX S.A.**, de fojas 28.703 a 28.714, Registro Mercantil número 2.529. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **ADUANATAX S.A.**, a favor de **MAX EDUARDO AGUIRRE NARVAEZ**, de fojas 29.421 a 29.424, Registro de Nombramientos número 8.288.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 20 de junio de 2018

MCS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S) 21 JUN 2018
Guayaquil, _____

Ab. Gabriela Salame Sangster
NOTARIA SUPLENTE

Nº 0375551